

## ADMINISTRACIÓN CENTRAL

# Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

## Demarcación de Costas en Valencia

2023/03498 *Anuncio del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico sobre un expediente de concesión en el término municipal de València. CNC12/22/46/0009.*

### ANUNCIO

Se ha iniciado de oficio por esta Demarcación de Costas en Valencia concesión al amparo de la disposición transitoria primera de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, modificada por la Ley 2/2013 de 29 de mayo y concordantes con su Reglamento, en relación con la finca inscrita con el nº 27 en la 5ª Sección de Ruzafa en el Registro de la Propiedad de Valencia Número 11, sita en la urbanización La Dehesa de El Saler, incluida en el dominio público marítimo-terrestre por el deslinde aprobado por O. M. de 21 de diciembre de 2007, del tramo de costa comprendido entre el Camino de la Rambla y la Gola de Puchol, en el Saler, en el T. M. de Valencia.

Lo que se hace público, en virtud de lo dispuesto en el art. 152 del Reglamento General de Costas, para que en el plazo de veinte (20) días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, puedan presentarse por las Administraciones y particulares interesados, las reclamaciones, alegaciones e informes que estimen convenientes.

Durante dicho plazo, los interesados podrán examinar la documentación en la página web de este Ministerio a través del siguiente enlace:

<https://www.miteco.gob.es/es/costas/participacion-publica/46-CNC12-22-46-0009.aspx>,

o en su caso, presencialmente, en la Demarcación de Costas en Valencia, en horas hábiles de oficina y solicitando cita previa, a través de la siguiente dirección de correo electrónico: [buzon-dcvalencia@miteco.es](mailto:buzon-dcvalencia@miteco.es).

València, a 10 de marzo de 2023. —La jefa de la Demarcación de Costas en Valencia (Resolución 19/04/2022), Concepción Icardo Fos.

